



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UM.DGICP/001.035/2024

San Salvador, 2 de febrero de 2024

Asunto: Ref. a Cooperación Técnica No Reembolsable denominada "ES-T1380 Capacidad Institucional y reducción de brechas de atención en el sistema educativo de El Salvador"

Señora  
**Margarita Libby**  
Encarga de la Representante  
Banco Interamericano de Desarrollo  
en El Salvador  
Presente

Estimado Sra. Libby:

Me es grato saludarle, al hacer referencia al Contrato de Préstamo denominado "Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer y Aprender", por un monto de hasta US\$100.0 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a Cooperación Técnica No Reembolsable, "ES-T1380 Capacidad Institucional y reducción de brechas de atención en el sistema educativo de El Salvador", por un monto de US\$200,000.00, que tiene por objetivo apoyar en la ejecución del Programa en comento, realizando estudios de la capacidad de atención y brechas educativas, con énfasis en primera infancia, preescolar, secundaria y educación media; acompañar al Gobierno en la planificación y diseño de acciones para la expansión de cobertura educativa y reducción de brechas; de la misma manera apoyar en la organización de eventos o seminarios para fortalecer la capacidad institucional de entidades del Gobierno de El Salvador; así como estimar requerimientos de recurso humano, estrategia y costos de expansión de cobertura y reducción de brechas en primera infancia, preescolar, secundaria y educación media, entre otros.

Al respecto, este Ministerio no tiene objeción a la Cooperación Técnica propuesta y que el país sea beneficiario de la misma a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), considerando que la Cooperación en mención está alineada con la Visión 2025 del Grupo BID en relación con el desafío de desarrollo de la productividad y la innovación; en adición, con la ejecución de dicha Cooperación se busca fortalecer el seguimiento y la ejecución del Programa en referencia, apoyando las actividades de planificación del sector educación. Asimismo, de conformidad a lo requerido por MINEDUCYT, se solicita que el BID sea el ejecutor de la Cooperación en mención.

Al agradecer sus gestiones a la presente, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

  
  
**Jerson Rogelio Posada Molina**  
MINISTRO DE HACIENDA INTERINO

C.C.: Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez, Ministro MINEDUCYT. E.S.D.O



Bulevar de Los Héroes, No. 1231, Edificio Secretaria de Estado, San Salvador.  
Conmutador 2444-3000 Teléfono directo: 2244-3067

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

